

## IMPORTES DE TIQUES Y BONOS DE ACCESOS, VIGENTES DURANTE EL AÑO 2019

Por la presente informamos a todos los usuarios de esta Unidad Alimentaria, de los importes de los Tiques (diarios) y de los Bonos (Anuales), que estarán vigentes durante el año 2019 (1/Enero a 31/Diciembre), para cada tipo de vehículo.

TIPO DE VEHICULO	TIQUES (DIARIO)	BONOS (ANUALES)
Turismos	0,45 €	50,00 €
De 1 a 5 Tm. (TURISMOS CON REMOLQUE)	0,60 €	80,00 €
De 5 a 10 Tm.	0,95 €	93,00 €
Mas de 10 Tm.	1,50 €	105,00 €
Pesaje	2,00 €	200,00 €

1ª El tipo de vehículo se entenderá en función al Peso Máximo Autorizado (Tara + Carga).

2ª Los bonos que no hayan sido renovados antes del día 20 de Enero de 2019 se darán automáticamente de baja.

3ª El usuario que lo desee, podrá solicitar en nuestras oficinas la correspondiente factura, en el mismo instante de realizar el ingreso. Pasado ese momento, su ingreso formará parte de una factura conjunta y única, con el resto de usuarios que no la hayan solicitado individualmente.

4ª Estos importes son contraprestación por los servicios que MERCAMALAGA, S.A.S.M.E., presta de apoyo a la circulación, a fin de asegurar la fluidez de la carga y descarga. No constituye contrato de aparcamiento, ni de depósito, no respondiéndose de los daños, robos o pérdidas que se causen a los vehículos por su permanencia en las vías de estacionamientos del Mercado, los vehículos estacionados durante mas de 24 horas, una vez realizada la carga o descarga, podrán ser retirados por MERCAMALAGA, S.A.S.M.E.

MERCAMALAGA, S.A.S.M.E. no se hace responsable de los daños que sufran los vehículos que deban ser retirados y podrá reintegrarse de los gastos, daños y perjuicios causados por el abandono de aquellos.

5ª Los ingresos **NO DEBERAN REALIZARLOS ANTES DEL PROXIMO DIA 1 DE ENERO DE 2019**, en cualesquiera de las siguientes cuentas:

CAJASUR

UNICAJA

ES26 0237 0621 10 9158806079 ó ES29 2103 2033 85 3301000091

Imprescindible anotar la matrícula en el impreso de ingreso.

6ª Los nuevos abonados, deberán indefectiblemente pasar antes de ser dados de alta, por nuestras oficinas, exhibiendo el Permiso de Circulación del vehículo y/o aportando copia del mismo.